

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 162 -2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 25 de marzo de 2024.

VISTOS:

La Carta N.º 152-2024-FCI-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2024; Oficio N.º 0135-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2024; Acuerdo N.º 258-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22º del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N.º 152-2024-FCI-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, remite el Plan de Trabajo denominado "CURSO TALLER-USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTION DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE", la misma que tiene como objetivo, brindar conocimiento sobre pedagogía digital académica y sustentabilidad ambiental en la integración curricular; como también, su promoción; a fines a la formación continua de docente estudiantes pertenecientes a las escuelas profesionales de las diferentes decanaturas de la Universidad Nacional de Juliaca; asimismo indica que dicho plan no requiere de presupuesto;

Que, mediante Oficio N.º 0135-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, informa que ha observado el Plan de Trabajo denominado "CURSO TALLER-USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTION DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE", el mismo que permitirá que los docentes que pertenecen a la Facultad, se capaciten, actualicen y perfeccionen sus conocimientos y habilidades para la formación de sus estudiantes, asimismo para el desarrollo de dicho plan no se requiere de presupuesto, por lo que solicita su aprobación por el Pleno de Consejo;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinario de fecha 25 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N.º 258-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER-USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTION DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE", presentado por la Coordinación de las Ciencias de la Ingeniería;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER-USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTION DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE", el mismo que a folios nueve (09), que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería;

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-103-0036-2024
de Invest.
DGA.
FCI.
OCI.
Aroh./2024.
YNTC





**CURSO TALLER – USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTIÓN
DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Tabla de Contenidos

1. DATOS DEL PROYECTO	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	4
4. OBJETIVOS	4
4.1. OBJETIVO GENERAL	4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5. FINES DEL PROYECTO	5
6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
6.1. Docencia	5
6.2. Rol del Docente.	5
6.3. Infraestructura	5
6.4. Metodología.	6
6.5. Evaluación y Certificación	6
6.6. Campos de formación	6
6.7. Horarios programados	7
6.8. Planes de Módulos / Unidades de Aprendizaje.	7
UNIDAD I: Herramientas TIC en la gestión docente	7
UNIDAD II: Hacia un Campus Sustentable desde la Docencia	8



1. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Curso taller – Pedagogía Digital Docente
Institución:	Universidad Nacional de Juliaca
Responsables del Proyecto:	Decanatura: <i>Dra. Vilma Sarmiento Mamani</i>
	Jefe de Departamento de Ciencias Básicas: Dr. Nestor Bolivar Espinoza
	Jefe de Departamento de Ciencias de la Ingeniería: Dr. Yalmar Ponce Atencio
	Docencia: <i>Mgtr. Max Jara Paredes</i> <i>Ing. Mauro Marin Quispe Coanqui</i>
Lugar:	Juliaca, San Román, Puno – Perú.
Fecha:	Marzo, 2024

2. JUSTIFICACIÓN

La Decanatura de Ciencias de la Ingeniería (con una población Docente de en la modalidad ordinaria y contrata), tiene la labor de gestionar la formación de profesionales en sus diferentes escuelas profesionales tales como: Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería de Software y Sistemas e Ingeniería Mecatrónica, los cuales, en un periodo de 10 semestres académicos; dictan las diferentes asignaturas generales, específicas y de especialidad de forma eficiente y con calidad, pero este periodo a veces no basta con dotar de todo el conocimiento profesional que necesita el ámbito estudiantil, por lo que es de justa necesidad contar con complementos académicos que permitan gestionar y mejorar la enseñanza aprendizaje por parte de nuestra Docencia.

La Universidad Nacional de Juliaca mediante la Decanatura de Ciencias de la ingeniería como ente formador, generador y divulgador de conocimiento no puede dejar de lado el acompañamiento y mejoramiento de la destreza de nuestra comunidad docente en la enseñanza a la población estudiantil por lo que asume el reto de complementar y enriquecer los conocimientos necesarios en la docencia, con la finalidad de obtener egresados de óptima calidad académica y profesional.



En la provincia de San Román y provincias colindantes contamos con instituciones públicas y privadas, donde se proyectan cursos complementarios que articulan y gestionan herramientas académicas para nuestros formadores profesionales sin considerar la rotación de personal en diversas áreas dentro de las instituciones y el costo que llevaría disponer por dichos cursos.

También nuestra casa de estudios cuenta con unidades de capacitación como son los institutos de idiomas, informática y formación continua con niveles de capacidad productivos quienes requieren cursos de formación para orientarse a un mercado muy competitivo, hoy en día.

3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220

Artículo 46. Programas de formación continua

Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados.

Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quiénes los concluyan con nota aprobatoria.

- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Juliaca N° 29074.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar conocimiento sobre pedagogía digital académica y sustentabilidad ambiental en la integración curricular; como también, su promoción; afines a la formación continua de docentes y estudiantes pertenecientes a las escuelas profesionales de las diferentes decanaturas de la Universidad Nacional de Juliaca para reforzar gestión pedagógica y posteriormente su eficiente labor docente para con nuestros estudiantes.



4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar a los docentes a seguir cursos de formación continua que puedan servir a futuro en el desempeño de su trabajo académico.
- Promocionar la ayuda en la enseñanza de cursos específicos o de especialidad (gestión e investigación) con proyección a la sustentabilidad ambiental, como complementación al conocimiento profesional acordes a las necesidades de su formación laboral.
- Consolidar un grupo de profesionales que aporten con conocimientos, valores, principios y promoción del Campus Sustentable en la UNAJ y la región de Puno.

5. FINES DEL PROYECTO

- Complementar el conocimiento necesario docente para formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social y sustentabilidad de acuerdo a las necesidades de la región y el país.

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. Docencia

- Los docentes que trabajan en la Universidad Nacional de Juliaca deben estar capacitados y especializados en el módulo a dictar.
- Los docentes deben plasmar en un 100%, sus planes de clase y los recursos audiovisuales que utilizará para su labor docente.
- Los docentes deben incluir el uso del servicio de internet y TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) como herramienta didáctica que fomente en los estudiantes el uso responsable de la información.
- Fomentar la Sustentabilidad Ambiental integrada curricularmente como también difundir y promocionar el Campus Sustentable.

6.2. Rol del Docente.

- El docente deberá poseer las destrezas necesarias para motivar a los estudiantes a continuar con lo aprendido.
- Tendrá que ocuparse de los procesos altamente cognoscitivos, como son, el llevar al estudiante a ver relaciones entre problemas y soluciones mediante el uso de herramientas tecnológicas e integrar la Sustentabilidad Ambiental.
- El docente diagnosticará los problemas de aprendizaje del estudiante.
- Los docentes deben mantenerse informados sobre los nuevos



hallazgos y adelantos en el campo de la tecnología educativa y la sustentabilidad Ambiental.

6.3. Infraestructura

Se prevé inicialmente utilizar los laboratorios de cómputo ubicados en el pabellón académico, sede la Capilla, 4to piso, de la Universidad Nacional (Laboratorios Generales), de acuerdo a las exigencias de las unidades.

6.4. Metodología.

Según Johnson (2009): se recomienda el uso del Aprendizaje Cooperativo / Colaborativo debido a 5 razones fundamentales:

- Interdependencia positiva. Los discentes dependen unos de otros para aprender, y sus esfuerzos individuales no son solo en beneficio propio, sino del grupo.
- Responsabilidad individual. Aunque el trabajo es grupal, cada uno es responsable de su propio aprendizaje. Un discente no se puede desentender de los otros, pero tampoco puede esperar que otro haga su trabajo. Para ello, hace falta asignar roles a los ellos.
- Interacciones. Para que el aprendizaje sea cooperativo, no basta con estar juntos. Para que haya relaciones dentro del grupo tiene que haber interdependencia positiva.
- Uso apropiado de las habilidades sociales para explicar las propias ideas, discrepar con asertividad, resolver conflictos y motivar a los participantes.
- Evaluación grupal. No solo hacer algo juntos, sino aprender juntos, de manera que el proceso de trabajo implique una autocrítica constante.

6.5. Evaluación y Certificación

Previo diagnóstico a la finalización de los cursos, se emite un certificado de PARTICIPANTE por lo que el docente deberá colaborar activamente ya sea con preguntas correctas e interés por la evaluación, el cual se entrega de manera automática al haber asistido más del 75% de las clases.

6.6. Campos de formación

CURSOS A DICTAR	Hr. T.	Hr. P.	Total
Unidad I: Herramientas TIC en la gestión docente	6	8	14
Unidad II: Hacia un Campus Sustentable desde la Docencia	6	0	6



Horas teórico / prácticas académicas: 12, (25, 26 y 27 de marzo)

Horas para desarrollo asíncrono: 8, (Comienzo académico 01, 02 y 03 abril)

Modelo de estudios: Síncrono / Asíncrono

6.7. Horarios programados

HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
1	08:30 - 10:00	GRUPO ÚNICO	GRUPO ÚNICO	GRUPO ÚNICO
2	10:00 - 11:30			

6.8. Planes de Módulos / Unidades de Aprendizaje.

UNIDAD I: Herramientas TIC en la gestión docente

Este es un curso-taller de introducción básico para aprender a gestionar las herramientas TIC de la suite Google Workspace actualmente utilizadas, conociendo el uso académico de estas, al desarrollar sesiones de aprendizaje, diseñar e implementar instrumentos de evaluación digital, y mejorar eficientemente la gestión educativa de su enseñanza profesional.

- Modalidad Presencial / Semipresencial
- 14 horas académicas (teórico prácticas)

Software Requerido

- Sistema operativo Ms. Windows
- Acceso a Internet (Chrome, Mozilla, Edge, etc...)
- Cuenta institucional (@unaj.edu.pe)

Sesiones específicas

Sesión	Contenido	Horas
1	<ul style="list-style-type: none">- Suite Google Workspace- El Repositorio de datos – Drive (orden)- Herramientas ofimáticas (Documents, Sheet, Slide)- El aula Virtual (Classroom)	2hrs
2	<ul style="list-style-type: none">- Generación de Aulas en Classroom- Integración de estudiantes: <u>Personas</u>- Esquema del <u>Trabajo en clase</u>	2hrs
3	<ul style="list-style-type: none">- Instrumentos de evaluación <u>Calificaciones</u>- La videoconferencia: <u>Meet</u>- Herramientas alternas en la gestión docente digital (Chatbot, Parafraseo, Bibliografía, otros...)	2hrs



UNIDAD II: Hacia un Campus Sustentable desde la Docencia

En esta unidad se explorará cómo los docentes universitarios pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de prácticas sustentables dentro de la Universidad Nacional de Juliaca. A lo largo de las sesiones, se abordarán los fundamentos de la sustentabilidad universitaria, analizando los principios básicos de la sustentabilidad ambiental y su relevancia en el contexto universitario, así como los desafíos y oportunidades para su integración desde la docencia.

- Modalidad Presencial
- 6 horas académicas (teóricas)

Software Requerido

- Acceso a Internet (Chrome, Mozilla, Edge, etc...)
- Cuenta institucional (@unaj.edu.pe)

Sesiones específicas

Sesión	Contenido	Horas
1	Fundamentos de la Sustentabilidad Ambiental: <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la sustentabilidad ambiental y su importancia en la educación superior.- Exploración de los principios básicos de sustentabilidad aplicados al campus universitario.- Identificación de los desafíos y oportunidades para la integración de la sustentabilidad desde la docencia.	2hrs
2	Integración Curricular de la Sustentabilidad: <ul style="list-style-type: none">- Estrategias para incorporar la sustentabilidad en el diseño curricular y en la enseñanza de asignaturas universitarias.- Desarrollo de actividades y proyectos educativos centrados en la sustentabilidad.- Ejemplos de buenas prácticas y casos de estudio sobre la integración curricular de la sustentabilidad.	2hrs
3	Difusión y Promoción del Campus Sustentable <ul style="list-style-type: none">- Herramientas y recursos para difundir el concepto de campus sustentable entre los estudiantes y la comunidad académica.	2hrs



	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de iniciativas de sensibilización y campañas de promoción de la sustentabilidad en el campus.- Planificación de acciones concretas para fomentar la participación y el compromiso de la comunidad universitaria con la sustentabilidad.	
--	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dra. Vilma Sarmiento Mamani
COORDINADORA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE INGENIERIAS

Mgtr. Max A. Jara Paredes

Ing. Mauro M. Quispe Coanqui